

Solicitud de beca comedor escolar

Curso 2015-2016

(Modelo 03.23)

Servicios
Sociales

Gijón
Ayuntamiento

Nº Expediente 330220	A cubrir por la Administración
----------------------	--------------------------------

1. Datos del padre, madre o tutor/a:	
Nombre:	Apellidos:
NIF:	Teléfonos:
Dirección	
Autorización expresa para consulta del DNI / NIE solicitante (Servicio de verificación de la identidad: supresión de fotocopias)	
La persona solicitante:	FIRMA. (Este documento puede ser firmado electrónicamente)
<input type="checkbox"/> PRESTA SU CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad (evita aportar copia del DNI/NIE)	
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta fotocopia compulsada del DNI /NIE	

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se le informa que los datos de carácter personal que se consultan, previa autorización expresa del interesado, a través del Servicio de verificación de datos de la identidad con la plataforma de intermediación de la Administración General del Estado, quedarán registrados en el fichero de titularidad del Ayuntamiento de Gijón/Xixón denominado TERCEROS, cuya finalidad es el dato único de las personas físicas o jurídicas que se relacionan con las unidades administrativas de la Administración Municipal, inscrito en el Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos (<http://www.agpd.es>). El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Servicios, a través de la Sección de Integración Corporativa del Ayuntamiento de Gijón/Xixón y la dirección donde el interesado/a podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es en la Oficina de Atención al Ciudadano de la calle Cabrales, nº 2, 33201-Gijón/Xixón (Asturias).

La fotocopia del DNI/NIE es sustituida por los datos de identificación que se consultan a través del servicio de Verificación de la Identidad que utiliza la plataforma de intermediación que el Ministerio de Asuntos Territoriales y Administración Pública pone a disposición de las Administraciones Públicas para garantizar el derecho reconocido en el art. 6.2.b de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

2. Datos de los/las menores para los que se solicita Beca de comedor:			
MENOR 1			
Nombre:	Apellidos:	Fecha Nacimiento:	
Centro Escolar:		Curso y etapa:	
MENOR 2			
Nombre:	Apellidos:	Fecha Nacimiento:	
Centro Escolar:		Curso y etapa:	
MENOR 3			
Nombre:	Apellidos:	Fecha Nacimiento:	
Centro Escolar:		Curso y etapa:	
MENOR 4			
Nombre:	Apellidos:	Fecha Nacimiento:	
Centro Escolar:		Curso y etapa:	
MENOR 5			
Nombre:	Apellidos:	Fecha Nacimiento:	
Centro Escolar:		Curso y etapa:	

3.- Autorización padres/madres/tutores (marque con una X y firme)	
El artículo 6.2.b de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos reconoce el derecho a no aportar datos y documentos que obren en poder de las Administraciones Públicas siempre que se cuente con el consentimiento expreso de las personas interesadas para su consulta. En caso de no autorizarla deberá aportar los certificados.	
<input type="checkbox"/>	Autorizo a la Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón/Xixón para que pueda consultar las bases de datos al Instituto Nacional o a la Tesorería General ambos de la Seguridad Social.
<input type="checkbox"/>	Autorizo a la Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón/Xixón para que pueda solicitar o consultar las bases de la Agencia Estatal de Administración Tributaria
<input type="checkbox"/>	Autorizo a la Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón/Xixón para que pueda solicitar o consultar las bases de datos de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda del Principado de Asturias.
<input type="checkbox"/>	Autorizo a la Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón/Xixón para que pueda solicitar o consultar las bases de datos al Servicio Público de Empleo.

	Nombre	Apellidos	NIF	Firma
Madre / Tutora				
Padre / Tutor				

4.- Documentación requerida		
Tipo de documento. Marque con una X y si aporta la documentación acreditativa o si ha autorizado en el apartado 1.		
Certificado de empadronamiento y convivencia	De oficio	
<input type="checkbox"/> DNI, NIE o pasaporte en vigor del solicitante.	<input type="checkbox"/> Aporto	
	<input type="checkbox"/> Autorizo en apartado 1	
<input type="checkbox"/> Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya de la unidad familiar.	<input type="checkbox"/> Aporto	
<input type="checkbox"/> En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.	<input type="checkbox"/> Aporto	
<input type="checkbox"/> En situaciones de impago de las aportaciones económicas establecidas en Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y Alimentos, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones	<input type="checkbox"/> Aporto	
Justificantes de ingresos de ambos padres en caso de no haber separación o en caso de Guarda y Custodia compartida. Marque con una X su situación y si aporta la documentación acreditativa o si ha autorizado en el apartado 3.	Madre/ tutora	Padre/ tutor
<input type="checkbox"/> En caso de ser trabajador/a por cuenta propia, copia de la última Declaración trimestral (Modelo 130) y copia de los justificantes de las cotizaciones a la Seguridad Social y liquidaciones de los pagos fraccionados de los últimos tres meses. (En caso de que la declaración sea negativa o por importe inferior al importe a la base de cotización de la Seguridad Social, se tendrán en cuenta como ingresos mínimos mensuales los de la base de cotización de la Seguridad Social).	<input type="checkbox"/> Aporto	<input type="checkbox"/> Aporto
<input type="checkbox"/> En caso de ser trabajador/a por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	<input type="checkbox"/> Aporto	<input type="checkbox"/> Aporto
<input type="checkbox"/> En caso estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de recibir prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo.	<input type="checkbox"/> Aporto	<input type="checkbox"/> Aporto
	<input type="checkbox"/> Autorizo en apartado 3	<input type="checkbox"/> Autorizo en apartado 3
<input type="checkbox"/> En caso de percibir pensiones (por jubilación, incapacidad, viudedad, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	<input type="checkbox"/> Aporto	<input type="checkbox"/> Aporto
	<input type="checkbox"/> Autorizo en apartado 3	<input type="checkbox"/> Autorizo en apartado 3
<input type="checkbox"/> En caso de percibir Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.	<input type="checkbox"/> Aporto	<input type="checkbox"/> Aporto
	<input type="checkbox"/> Autorizo en apartado 3	<input type="checkbox"/> Autorizo en apartado 3
<input type="checkbox"/> Otros (identificar):	<input type="checkbox"/> Aporto	<input type="checkbox"/> Aporto

NOTA: tras la valoración de las solicitudes, se publicarán, primero, un Listado Provisional de Becas de comedor en la segunda quincena del mes de junio y después, el Listado Definitivo de Becas de Comedor, la primera semana de septiembre, en el Tablón de Anuncios de la Fundación Municipal de Servicios Sociales, (Edificio de la Gota de Leche, C/Palacio Valdés, 2) en los que se harán constar en cada caso, la concesión, denegación, requerimiento de documentación para subsanar la solicitud o desistimiento de las Becas de Comedor. Adicionalmente se publicarán en el tablón de los Centros Municipales Integrados y de Servicios Sociales, en la página web del Ayuntamiento de Gijón <http://www.gijon.es>.

Tanto las listas provisionales como las definitivas que se publiquen, dado el carácter social de las ayudas contendrán únicamente un número, que se corresponde con el número de Registro de Entrada de la solicitud, a efectos de identificar al solicitante, por lo que los/las interesados/as deberán conservar dicho número para conocer el contenido de la Resolución relativo a su solicitud.

Gijón/Xixón, a de de
Firma del padre, madre o tutor

Fdo.

La persona solicitante DECLARA que todos los datos que presenta en esta solicitud son ciertos y se compromete a informar oportunamente de cuantas variaciones respecto a las mismas puedan producirse y afectar a la concesión de la prestación.

La Fundación Municipal de Servicios Sociales de Gijón/Xixón se compromete a cumplir su obligación de guardar secreto respecto a los datos de carácter personal que se le faciliten como consecuencia de la presente AUTORIZACIÓN, que quedarán registrados en el fichero de titularidad municipal denominado "Atención a la Mujer y a la Infancia", del cual es el órgano responsable, y garantiza la adopción de las medidas de seguridad necesarias para velar por su confidencialidad. Igualmente le informamos de que tiene reconocida la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos personales en los términos previstos en la legislación vigente, mediante escrito presentado ante el servicio de Atención al ciudadano del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, C/Cabrales, 2, 33201 - Gijón/Xixón (Asturias).